

*“2021: Año de la Independencia”.*

“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”

**Ciudad de México, a 1 de febrero de 2021.**

**DIPUTADA DULCE MARÍA SAURI RIANCHO**  
Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara  
de Diputados.

**Mensaje en la parte inaugural del Parlamento  
Abierto de Análisis respecto de la minuta con  
proyecto de decreto por el que se reforman y  
adicionan diversas disposiciones de la Ley del  
Banco de México, en materia de captación de  
divisas extranjeras en efectivo.**

**Muy buenas tardes, un saludo muy cordial a todas y todos los  
legisladores y señalar algunas consideraciones en esta sesión  
inaugural del parlamento abierto.**

**La principal característica de un parlamento abierto como el que  
está por dar inicio, es hacer accesible la participación ciudadana en  
el Congreso de la Unión, garantizando el derecho a la información  
con políticas de transparencia parlamentaria. Un parlamento abierto  
obliga a establecer un mecanismo de rendición de cuentas en todos  
los órganos colegiados y en la actuación individual de las y los  
legisladores. Así lo ha entendido la Cámara de Diputados.**

**Pero todavía falta recorrer camino para pasar de la forma -parlar,  
hablar- al fondo, esto es, incidir en los procesos de toma de decisión  
que en el trabajo parlamentario significa reflejar los planteamientos  
recogidos en estos foros, en los dictámenes que se ponen a  
consideración del pleno. Tenemos que superar el ejercicio formal,  
una especie de “muro de las lamentaciones” o de “diálogo de  
sordos”, hasta lograr el intercambio de puntos de vista, posiciones y**

planteamientos que incidan en las iniciativas -en este caso, minutas- puestas a consideración de las comisiones.

Esta ocasión es una excelente oportunidad. Nos reúne el análisis de la Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley del Banco de México en materia de captación de divisas.

Recordemos que el Banco de México se fundó el 1o de septiembre de 1925, durante el gobierno del Presidente Plutarco Elías Calles, después de un duro debate en el Constituyente de Querétaro sobre la posibilidad de la creación de un banco central que, de acuerdo al espíritu liberal de la iniciativa del Jefe del Gobierno Constitucionalista, Venustiano Carranza, contradecía su propósito.

Fue Rafael Nieto quien logró convencer a los constituyentes de la necesidad de establecer en el artículo 28 constitucional, la excepción a la tajante prohibición sobre los monopolios. Así, el Banco de México nace con la facultad de crear moneda, tanto mediante la acuñación de piezas metálicas como a través de la emisión de billetes, así como la de regular la circulación monetaria, las tasas de interés y el tipo de cambio. En 1994, casi 69 años después de su fundación, se estableció en la Constitución su carácter de órgano constitucional autónomo, con la reforma al artículo 28, con el claro mandato de mantener el poder adquisitivo de la moneda nacional.

En diciembre pasado, días antes de concluir nuestro trabajo legislativo del periodo pasado, la Cámara de Diputados recibió la minuta que envió nuestra colegisladora. En aquella ocasión hubo oportunidad de conocer el punto de vista sobre la misma por parte de relevantes actores del ámbito financiero y bancario, comenzando por el gobernador del Banco de México, Alejandro Díaz de León.

Las voces de alerta sobre distintas aristas de las reformas puestas a consideración de la Cámara de Diputados tuvieron resultado, pues los grupos parlamentarios tanto de esta Cámara como del Senado de la República decidieron la creación de una comisión bicameral con el propósito y objetivo de escuchar, revisar y fortalecer las determinaciones legislativas sobre la reforma.

En la Cámara de Diputados reconocemos que la iniciativa de reforma a la Ley del Banco de México pretende resolver problemáticas del mercado cambiario de nuestro país, como la situación que enfrentan

algunas instituciones bancarias nacionales ante la dificultad de actuación con sus corresponsales en el exterior.

Por otra parte, en la Cámara de Diputados recogimos la preocupación que se presenta por la presencia de billetes y monedas del extranjero, principalmente de los Estados Unidos de América, que entran a la economía mexicana tanto por las remesas como por el turismo y que son recibidas principalmente por personas y familias en condiciones de vulnerabilidad.

En este intercambio de ideas ha surgido la inquietud respecto a nuestros compatriotas en la Unión Americana que, mes con mes, envían dólares a sus familias que, al recibirlos por transferencia electrónica o en efectivo, registran una mengua por el tipo de cambio al que son adquiridas. Estamos en la posibilidad de abordar responsablemente una situación que, de ser resuelta en forma adecuada, representará una auténtica medida de justicia social para quienes mandaron el año pasado, alrededor de 40,000 millones de dólares americanos. Y por otra, contribuirá a resolver problemas operativos de las instituciones bancarias nacionales.

El arte en estas decisiones estriba en la conciliación de estas demandas y necesidades con el pleno respeto a la autonomía de nuestro banco central y con las indispensables precauciones contra el lavado de dinero que, en los flujos financieros globales, sólo buscan encontrar una pequeña grieta para vulnerar la estrategia para evitar la invasión de recursos de procedencia ilícita.

Me atrevo a plantear que, dentro de las posibles soluciones a perfilar, pudieran ser consideradas medidas de política monetaria y de regulación bancaria. Que la Comisión de Cambios, donde confluyen Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, junto con la Comisión Nacional Bancaria, estudien y resuelvan mecanismos para atender el problema de migrantes y remesas, con el apoyo de la Banca de Desarrollo, en especial del Banco del Bienestar. De esta manera se podría disminuir el costo de transacción, recoger y resolver los problemas manifestados por distintos sectores de la sociedad y -muy importante- preservar la autonomía del Banco de México.

Estoy cierta de que con la participación de la sociedad en general, de representantes de la academia, del Banco de México, de la Asociación de Bancos de México, la Unidad de Inteligencia

Financiera, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, entre otros, se dará mayor certeza al trabajo legislativo, y un mayor sustento para las determinaciones que habrán de tomar ambas cámaras del Congreso de la Unión.

Muchas gracias por su atención, buenas tardes.

--ooOoo--